

se celebrará el día 5 de junio de 2006, a las 10 horas, en Sondika (Bizkaia), en el domicilio social, sito en la calle Sangronía, número 2, edificio 2, planta 1.ª, en primera convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Delegaciones y autorizaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sondika, 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Bilbao Menchaca.—16.229.

INMOBILIARIA ALICANTE CANARIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2006, a las 11 horas, en su domicilio social, Alicante, Rambla de Méndez Núñez, 12, y, de no haber quórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de mayo, en los mismos hora y lugar, para tratar y resolver sobre todos y cada uno de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados e informes de Auditoría de cuentas y de gestión del Consejo de Administración de la sociedad, referido todo ello al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos de la Ley.

Todo accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Alicante, 25 de marzo de 2006.—Felipe Llinares Vermetta, Presidente del Consejo de Administración.—15.720.

INMOBILIARIA E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, en reunión celebrada en Sevilla el día 24 de febrero de 2006, se acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante devolución de aportaciones a los socios, en la suma de trescientos setenta mil seiscientos setenta y cuatro euros con ochenta céntimos, quedando fijado el capital en la suma de un millón ciento cuatro mil seiscientos sesenta euros. Asimismo por unanimidad se acordó pasar a reserva disponible la reserva indisponible que por importe de veintisiete euros con ochenta y cuatro céntimos se constituyó en Junta General de fecha 8 de mayo de 2001.

Sevilla, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Rocha.—15.457.

INMOBILIARIA HERMANOS COBO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a cele-

brar, en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 2006, a las nueve horas, en el domicilio social, calle Espeluy, 3, polígono Los Olivares, Jaén, de no existir quórum, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y sitio.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Aclaración y ratificación facultades de apoderamiento de Consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jaén, 28 de marzo de 2006.—El Presidente, Juan Antonio Cobo Cobo.—15.719.

INMOBILIARIA POLIDEPORTIVA CASTELL DE SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de enero de 2006, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vallromanes (Barcelona), Torre Tavernera, sin número, el próximo día 15 de mayo de 2006, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 17 de mayo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación y ratificación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado de la Sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero.—Caducidad y reelección de nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vallromanes, 23 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Fernando José Benito Núñez-Lagos.—16.201.

INSTALACIONES Y REFORMAS DARNAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1666/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Joaquín Ríos Serrano contra Instalaciones y Reformas Darnal, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe total de 5.597,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—15.593.

INSTITUTO DE MEDICINA SEXUAL, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Don Mariano Rosselló Barbará, como interesado en la certificación número 05222212 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 26 de septiembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2006.—D. Mariano Rosselló Barbará.—15.734.

INTER DISCONT IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fremap, contra la empresa Inter Discont Ibérica, Sociedad Anónima, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Inter Discont Ibérica, Sociedad Anónima, en situación de Insolvencia Total, por importe de 179,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—15.985.

INTERMINORCA, S. L.

Edicto

Don Francisco Olives Salas, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudadella de Menorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 70/05, dimanante del de demanda núm. 86/05, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Lupón Irazola contra la entidad Interminorca, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 17 de marzo de 2006, cuyo apartado a) de su parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a la ejecutada Interminorca, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.470,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Ciudadella de Menorca, a 17 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial.—14.898.

INVER EAST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 18/2006-I, seguido en este Juzgado a instancia de Car-